

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL DÍA 10 DE MARZO DE 2006.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día tres de marzo de 2006.

2.- Conceder a don Vicente Bellés Baltanas y a don Jonás Balaguer Rodríguez, licencia para que en los locales de la calle Luis Vives número 8, instale la actividad de bar, sin audición musical.

3.- Conceder a “Cialcer Cerámica 2004, Sociedad Limitada” licencia para instalar la actividad de oficina comercial, en la calle Ceramista Godofredo Buenosaires número 24.

4.- Conceder a “Banco de Sabadell, Sociedad Anónima” licencia para instalar la actividad de oficina bancaria, en la calle Navarra número 31.

5.- Conceder a doña Marta Tomás Octavio, licencia para instalar la actividad de centro de podología, en la calle Benjamín Fabregat Martí número 94.

6.- Conceder a doña Helena Huguet Vilarroig licencia para instalar la actividad de peluquería, en la calle Cronista Revest número 17.

7.- Conceder a “Inmpa Cardedeu, Sociedad Limitada” y “Sanof, Sociedad Anónima” licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de diecisiete plazas en planta baja y once plazas en la entreplanta, en la calle Río Ebro número 33.

8.- Conceder a “Mavi Motos, Sociedad Limitada” licencia para instalar la actividad de taller de motocicletas, en el Polígono Industrial Fadrell, Camino Pí Gros, nave 32.

9.- Conceder a “Fomento Inmobiliario Levantino, Sociedad Limitada” licencia para instalar la actividad de garaje-aparcamiento privado en sótano, con un total de ciento cinco

plazas, en la calle Río Ter, esquina Río Sena y Parque Sensal (Plan Parcial Sensal, Sector 1, parcela M3.

10.- Conceder a “Federico Doménech, Sociedad Anónima” licencia para instalar la actividad de oficina (Delegación del Diario Las Provincias), en la calle Mayor número 74, planta primera.

11.- Conceder a don Guillermo Gaya Garcés licencia para instalar la actividad de comercio de venta de revistas, periódicos, juguetes, baratijas y venta permanente de productos pirotécnicos, en la Plaza Juan XXIII, bajo 6.

12.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a “Enter Café-Bar, Sociedad Limitada”, para ejercer la actividad de sala de ordenadores, sin juego, con máquinas expendedoras de refrescos, en el edificio sito en la calle Herrero número 68, bajo, en favor de don Eduardo Mateo Ardil.

13.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a “Ibertec Mecánica, Sociedad Limitada”, para ejercer la actividad de venta al por mayor de maquinaria, con aire acondicionado, en el edificio sito en el Polígono San Lorenzo, calle H3, nave 10, de esta Ciudad, en favor de “Koala Sistemas de Dosificación, Sociedad Limitada”.

14.- Denegar a Fathi Najat licencia de funcionamiento para la actividad de bar-restaurante, sin audición musical, en el local sito en la Plaza Sierra Esparraguera número 9, bajo.

15.- Denegar a don Juan Antonio Escamilla López licencia de obras para la construcción de un altillo y aseo en la calle Juan Bautista Folia Prades sin número, local 12.

16.- Denegar a don José Vicente Vilar Ballester licencia de obras para la reforma de fachada de nave industrial, sita en el Camino Pí Gros, esquina Camino La Ralla.

17.- Conceder a “Occidente Norte, Sociedad Limitada” licencia de obras para la demolición de dos edificaciones, entre medianeras, sitas en la calle Lepanto número 94, esquina calle Pintor Camarón número 12.

18.- Conceder a “Alfe Renta Catalunya, Sociedad Anónima” licencia para la construcción de dos naves adosadas en la calle Luxemburgo, parcelas 7 y 8.

19.- Conceder a “Grupo Venedi, Gestión Y Promoción de Edificaciones, Sociedad Limitada” licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja y entresuelo para local comercial y once viviendas, en cinco plantas en alto, en la calle Sanahuja números 55 y 57.

20.- Conceder a “Ramar Alquileres, Sociedad Limitada” licencia para la construcción de un edificio compuesto de cinco viviendas en planta baja y dos plantas en alto, más bajo cubierta, en la calle Almansa números 10 y 12.

21.- Conceder a “Grupo Premier Promociones Inmobiliarias 2010, Sociedad Limitada” licencia para la construcción de un edificio compuesto de tres plantas sótano para cincuenta y cinco plazas de garaje, planta baja y entreplanta para locales y veinticinco viviendas, en la calle Cabanes, esquina calle Borriol número 8.

22.- Conceder a don Roberto Roque Sales Valls licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Sagrada Familia número 48.

23.- Conceder a “Promojúcar, Sociedad Anónima” licencia para la construcción de cinco viviendas unifamiliares en hilera en el Camino de la Plana sin número.

24.- Conceder a doña Dolores Alegre Capilla licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Juan Herrera sin número.

25.- Conceder a doña Sonia Andreu Vallés, licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Urbanización Racó de la Torreta, calle Carles Salvador, sin número.

26.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras del proyecto de renovación de alcantarillado en distintos puntos del Grao y de la zona de la playa, y nombrar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Director de las obras.

27.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras del proyecto de remodelación de la calle Poeta Guimerá (calle de Enmedio-Avenida del Rey Don Jaime), y nombrar a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo y Directora de las obras.

28.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras del proyecto

de remodelación urbana de la Avenida de Valencia, y nombrar al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Directora de las obras.

29.- Rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de diciembre de 2005, mediante el que se adjudicó el contrato de consultoría y asesoría en materia de subvenciones, dentro del ámbito Nacional y de la Unión Europea, a la empresa "Econet, Sociedad Limitada", en el sentido de que el apartado tercero del mismo deberá decir "el adjudicatario, deberá presentar garantía definitiva a disposición del Ayuntamiento por importe del cuatro por ciento del importe de adjudicación, que se constituirá en forma de retención del precio sobre cada uno de los pagos que se vayan efectuando"; igualmente cualquier referencia que en el mismo se hace a "suministro" deberá entenderse que se hace a "contrato", subsistiendo íntegramente el resto del texto del acuerdo.

30.- Aprobar cuentas justificativas.

31.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 3-A/2005 de fecha 1 de marzo de 2006, por un importe total de 288.309'24 euros

32.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 2-D/2005, de fecha 2 de marzo de 2006, por un importe total de 2.834.507'73 euros.

33.- Adjudicar el concurso para el suministro de material eléctrico a este Ayuntamiento a la mercantil "Servicios Eléctricos Navarro, Sociedad Anónima", por un año, con un presupuesto total máximo del contrato durante el año de duración del mismo de 205.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

34.- Adjudicar a "Bansalease, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito" el concurso para el arrendamiento, por lotes, de un furgón, con destino a la Policía Local, y de dos vehículos con destino a la Guardería Rural.

35.- Conceder nueva autorización a doña Esther Mañá Doménech para ocupar, de forma gratuita, la vivienda municipal sita en la calle Barrachina número 8-4º-8ª.

36.- Considerar extinguida y sin efecto la autorización municipal de ocupación de la vivienda municipal, sita en la calle Salvador Guinot número 51-3º-11ª, por el transcurso

del plazo por el que le fue concedida y declarar extinguido cualquier derecho de doña Dolores Jiménez Jiménez, de uso y utilización de la citada vivienda.

37.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación de Vecinos Raval de la Trinitat, contra acuerdo por el que se le concedió subvención económica por su integración en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, y mantener la valoración realizada y puntuación asignada al programa de actividades presentado por esta Asociación, dado que se han valorado todas las actuaciones que se detallan en el programa para 2005.

38.- Devolver a la mercantil “G.P.M. Servi, Sociedad Limitada”, la garantía definitiva depositada en el concurso para el servicio de desratización y lucha contra las cucarachas en el Término Municipal de Castellón.

39.- Devolver a la mercantil “G.P.M. Servi, Sociedad Limitada”, la garantía definitiva depositada en el concurso para el servicio de desinsectación, con especial dedicación al control de las poblaciones de mosquitos en el Término Municipal de Castellón.

40.- Aprobar las bases para proveer el puesto de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, entre funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala de Secretaría, Categoría Superior, y aprobar la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el mencionado puesto de Oficial Mayor.

41.- Aprobar las bases para proveer el puesto de Interventor General Municipal del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, entre funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior, y aprobar la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el mencionado puesto de Interventor General Municipal.

42.- Aprobar las bases para proveer el puesto de Vicesecretario del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, entre funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala de Secretaría, Categoría Superior, y aprobar la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el mencionado puesto de Vicesecretario.

43.- Aprobar las bases generales para la provisión, en propiedad de nueve plazas de celador de colegio, dos plazas de personal de limpieza, dos plazas de chófer por turno

libre y una por promoción interna, trece plazas de bombero, veintiuna plazas de auxiliar administrativo por turno libre y veintiuna por promoción interna, una plaza de animador sociocultural y una plaza de técnico informático, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, y aprobar la convocatoria para cubrir dichos puestos.

44.- Nombrar, con carácter definitivo, funcionarios de carrera de este Excelentísimo Ayuntamiento, ocupando plaza de arquitecto, a don Guillermo Font Suay y a doña Ana Dolores Prades Manzano.

45.- Conceder a doña Susana Mon Boix funcionaria de carrera, Delineante de este Excelentísimo Ayuntamiento el premio a la constancia en el trabajo por veinticinco años de servicios prestados en esta Corporación.

46.- Conceder a don José Javier Sabater Martí, Bombero un anticipo reintegrable por adquisición de vivienda.

47.- Desestimar la petición de don Antonio Valls Valls, Operario, de concesión de anticipo reintegrable por rehabilitación de vivienda, por no ser ésta de su propiedad.

48.- Desestimar la solicitud de concesión de comisión de servicios, de carácter temporal y voluntario, al funcionario de carrera del Ayuntamiento de Vall d'Uixó, don César del Arco Martínez, para ocupar puesto de Agente de la Policía Local de este Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón, por no resultar acreditado en el expediente la urgente e inaplazable necesidad de cubrir inmediatamente el puesto y por regular la normativa vigente para los Cuerpos de Policía Local en la Comunidad Valenciana un sistema de movilidad al que puede acudir el solicitante.

49.- Aprobar el expediente de contratación que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación, mediante concurso público y en procedimiento abierto, del servicio de gestión de las aulas de informática municipales situadas en el Casal Jove y en el Edificio polifuncional Urban, con un tipo de licitación de 92.000 euros, a la baja.

50.- Aprobar el expediente de contratación que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación en procedimiento negociado, sin publicidad, de la organización de un concierto con la

actuación del grupo musical “El canto del loco”, a celebrar el día 15 de abril de 2006 en la plaza de toros de Castellón, con un tipo de licitación de 40.000 euros, a la baja.

51.- Efectuar la revisión de precios de los contratos de concesión administrativa de la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio Polivalente, fijando el precio/hora ordinaria en 10'76 euros, y el precio/hora extraordinaria en 16'54 euros, y de la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio Educativo, fijando el precio/hora en 14'92 euros, con efectos desde el 17 de julio de 2005.

52.- Solicitar a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, subvención para mantenimiento de la Escuela Infantil sita en la plaza Urban, bungalows número 15 y número 16, para el ejercicio 2006, por importe de 97.760 euros.

53.- Aprobar el proyecto modificado del Plan Especial de la Universidad Jaume I y elevar al Pleno propuesta para su exposición al público por el plazo de un mes a efectos de alegaciones, así como suspender el otorgamiento de licencias de actividad, parcelación, edificación y demolición en el ámbito afectado.

54.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por don José Alberto Fortanet Iranzo, al no quedar demostrado el nexo causal entre los daños reclamados y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por doña María Isabel Martín Moyano, al no quedar demostrado el nexo causal entre los daños personales reclamados y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por “Groupama Seguros”, al no quedar demostrado el nexo causal entre los daños reclamados y el funcionamiento del servicio público.
- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños presentada por doña Inmaculada Luque García, al no quedar demostrado el

nexo causal entre los daños reclamados y el funcionamiento del servicio público.

- Adjudicar el contrato de la concesión administrativa de la ocupación temporal del Recinto Ferial sito en la Avenida del Mar sin número, para las Ferias de la Magdalena y de Todos los Santos del año 2006, prorrogable al año 2007, a la Asociación de Feriantes de la Provincia de Castellón, fijándose el canon anual a satisfacer al Ayuntamiento de Castellón por cada una de las ferias en 86.625'24 euros.
- Solicitar a la Consellería de Economía y Hacienda subvención para la ejecución de los trabajos de limpieza y poda en el Pinar del Grao de Castellón, y aprobar la memoria correspondiente a dichos trabajos con un presupuesto total de 46.303'08 euros.
- Aprobar el expediente de contratación, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que le acompaña, que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso, de la prestación de los servicios de seguimiento, control, censo y eliminación de algunas especies de avifauna urbana de la ciudad de Castellón de la Plana y Campaña de concienciación ciudadana y Actividades Escolares, cuyo importe asciende 80.000 euros.
- Modificar el texto de las bases que regulan la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Castellón de la Plana a las asociaciones, entidades y organizaciones no gubernamentales, aprobado por la Junta de Gobierno en acuerdo de fecha 17 de febrero de 2006, aprobar el texto actualizado de las bases con la incorporación de las modificaciones indicadas y fijar la cuantía de 25.000 euros como cantidad máxima a la que puede ascender el conjunto de las subvenciones.
- Aprobar la concertación de una operación de crédito, a largo plazo, con "Dexia Sabadell Banco Local", por un importe de 11.000.000 de euros, para la financiación de parte de las inversiones de los proyectos incluidos en el Anexo de inversiones del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2006.

- Aprobar el proyecto de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por ocupaciones del subsuelo, suelo de la vía pública, terrenos de uso público y vuelo de la vía pública, con determinados aprovechamientos.

55.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de un contrato menor tramitado por el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales.